

Guayaquil, 27 de agosto del 2019.

166861

Señora

INGRID MARÍA YCAZA RUPERTI

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la compañía ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOS A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted GERENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía, de manera individual, y de todas las demás atribuciones que le conceden los estatutos sociales.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 5 de octubre del 2012, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de noviembre del 2012.

Muy atentamente,

Ingrid Aguirre Ycaza

INGRID MARÍA AGUIRRE YCAZA

SECRETARIO DE LA JUNTA

C.I. 0911426849

ACEPTO el cargo de Gerente de la compañía ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOS A., al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegida.

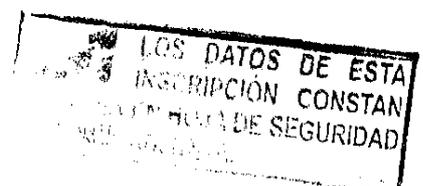
Guayaquil, 27 de Agosto del 2019.

Ingrid Ycaza R.

INGRID MARÍA YCAZA RUPERTI

CI. 0902728641

ECUATORIANA



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:41.419
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOA**, a favor de **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI**, de fojas **26.385 a 26.388**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.585**.

ORDEN: 41419



Guayaquil, 30 de agosto de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0077248

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

HORA

1998-21 9:30

FIRMA: _____

D